



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de mayo de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:45 horas
Lugar	Sala de Videoconferencias habilitada en Gestiona
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria accidental	María José Guerrero Merchán
Interventor	Pedro Romero Gómez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García (PP)	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez (PP)	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya (PP)	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz (PP)	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez (PP)	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano (PP)	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera (PP)	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico (PP)	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez (PP)	SÍ

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

08368524C	Estrella Ramos Duelt (PP)	SÍ
80022931C	Diego García Lavado (PSOE)	SÍ
08036559Z	Salud Ángel Ramos Vergeles (PODEMOS)	SÍ
08782280Y	Ignacio Francisco Gordillo Sayago (CIUDADANOS)	NO

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El señor Alcalde toma la palabra para felicitar al concejal don Juan Félix Gajardo Amaya, por el nacimiento de su hijo.

Hace constar en nombre de la Corporación municipal el agradecimiento a todas las personas que han colaborado durante este periodo de estado de alarma sanitaria y a la profesionalidad que han demostrado todos los trabajadores municipales, estando disponibles a cualquier hora para atender las necesidades que han ido surgiendo.

Lo positivo que hemos sacado del estado de alarma es como los fontaneses han estado dispuestos a colaborar desinteresadamente, ha habido más de setenta agricultores desinfectando las calles y unas ciento cuarenta personas haciendo mascarillas, así como la ejemplaridad de la mayoría de los vecinos, aunque haya habido personas que han sido sancionadas. También agradece el apoyo de los portavoces de los grupos municipales.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo socialista toma la palabra para agradecer la colaboración ciudadana, porque aunque únicamente hubo una Junta de Portavoces al principio, me alegro que todo haya funcionado y salido bien. Felicito a los Sanitarios, a la Policía y al Equipo de Gobierno, aunque ha habido algunas denuncias.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, traslada su agradecimiento a todas las personas que han estado colaborando, los agricultores y las mujeres haciendo mascarillas.

Estuvimos a tu disposición, pero no has tirado de nosotros para nada, más allá de enviarnos los bandos. Parece que todo va saliendo bien. Hubiera sido bueno que todos hubiéramos estado trabajando juntos.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, indica que la mayoría de los bandos han sido adaptando las medidas y órdenes del Gobierno de la Nación y Autonómico.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las actas de las sesiones de 6 de febrero y 4 de marzo 2020

2. Apoyo al sector de la agricultura y ganadería

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El portavoz del grupo de Gobierno, don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Hace unos meses, antes del comienzo de estado de alarma, más de 5.000 agricultores y ganaderos de toda Extremadura, muchos de ellos de nuestra localidad, se manifestaron para reclamar tanto al Gobierno de España como al de la Junta de Extremadura medidas eficaces y urgentes para sacar al sector primario de nuestra región de la situación de ruina en la que se encuentra.

La situación del campo extremeño es crítica. Nuestros agricultores y ganaderos llevan mucho tiempo asumiendo unos precios muy bajos por sus productos, mientras que los costes de producción se han incrementado de manera exponencial, lo que provoca no sólo que se reduzca el margen de beneficios, sino que incluso tengan que asumir pérdidas, poniendo en riesgo la sostenibilidad de miles de explotaciones en nuestra Región.

La obligación de los poderes públicos es buscar soluciones a los problemas de sus ciudadanos, y más en un sector tan importante para Extremadura como es el primario, fundamental para el dinamismo económico, la creación de empleo y la fijación de población en nuestro territorio.

Los últimos datos publicados por la EPA relativos al último trimestre de 2019, son aterradoros al arrojar unas cifras de 8.500 nuevos desempleados del sector agrario, la peor cifra desde 2008, que nos tiene que hacer a todos tomar conciencia de que o se adoptan medidas urgentes y extraordinarias, o pondremos en serio riesgo el sostenimiento y el futuro de uno de los pilares de nuestra economía como es el sector primario.

Es por lo que los Grupos Municipal Popular y Socialista proponen al Pleno aprobar el siguiente ACUERDO:

1.- Mostrar nuestro apoyo incondicional a las reivindicaciones del campo extremeño

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

para conseguir unos precios justos que permitan la viabilidad de las explotaciones.

2.- Exigir tanto a los Gobierno de España y Extremadura que trabajen de forma conjunta y coordinada, cada uno en el ámbito de sus competencias, y asuman las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos extremeños y a adoptar con la mayor de las urgencias las medidas necesarias para dar solución a la problemática del sector agrario.

3.- Dar traslado de este acuerdo tanto a la Junta de Extremadura como al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para decir que apoya al sector de la Agricultura y Ganadería, lo llevan apoyando desde siempre, nuestra compañera Irene de Miguel lleva reivindicándolo desde la Asamblea mucho tiempo, no es nada nuevo, viene de muy lejos, no es algo puntual de ahora, es algo viejo, el apoyo es fenomenal, pero en el preámbulo de la moción se olvidan muchos temas que están en la raíz de este problema, como es que en Europa se voten a favor los Tratados de Libre Comercio, como por ejemplo el último que se votó, con Viernan, que se va a cargar el sector arrocero de Extremadura y como este muchos otros. Es bueno que todos nos hayamos concienciado de que ésto es un problema grave, porque también influye en la despoblación del mundo rural. Lo que está ocurriendo es que las grandes corporaciones son las que acapararán todas las tierras y la distribución, y lo que hacen es tirar los precios, manejar el mercado y a los pequeños y medianos productores y ganaderos los dejan en la ruina porque son ellos los que manejan los precios.

El problema es que los pequeños agricultores reciben por sus productos precios de hace 20 años, cuando en el supermercado pagamos precios actuales, porque hay un enriquecimiento por el camino, desde que la producción sale del campo hasta que llega a nuestros hogares. Ahí es donde debemos atacar, porque ese sí que es el enriquecimiento, tratamos de regular ésto y evitamos que ocurra, por eso presentamos una Ley de precios mínimos para evitar que estas grandes corporaciones abusen de los pequeños y medianos productores.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista toma la palabra para decir, presentamos esta moción en el Ayuntamiento para apoyar a los agricultores y ganaderos. Efectivamente los precios no son los que salen del campo, del agricultor, sino que se multiplican muchísimo. Lo que estamos pidiendo en esta moción es que se establezcan los precios y haya entendimiento entre gobierno y agricultores. No puede ser que las grandes superficies pongan un precio muy elevado y a los agricultores se les esté pagando unos precios muy bajos. Debe haber una reestructuración definitiva y consolidada entre los gobiernos y los agricultores





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

La alimentación es muy necesaria, el 80% de la población es rural, vive de la agricultura y debemos defenderla porque nos interesa.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para decir que esta moción se trae por consenso porque la hemos presentado los dos grupos municipales, presentadas en registro de entrada el 27 de febrero el grupo socialista y el 20 de febrero el grupo popular, por lo que habiendo dos propuestas, hemos intentado unificarlas en una.

Somos conscientes que Fuente del Maestre, es un pueblo eminentemente agrícola y ganadero, son muchas las personas que dependen de la agricultura y ganadería en nuestra localidad, que gracias a eso los efectos de la crisis económica van a ser distintos a las de otras localidades que tienen un sector primario inferior al que tenemos nosotros en Fuente del Maestre. Es importante apoyar sus reivindicaciones, porque el precio que a ellos les pagan es muy diferente al que pagamos cuando compramos los productos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Podemos).

3. Apoyo a los Autónomos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Toma la palabra don David Zambrano Muñoz, portavoz del grupo de gobierno, para presentar la propuesta siguiente:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

El pasado día 15 de febrero de 2019, en representación de más de 42.000 personas que pertenecen al colectivo autónomo español, AUPA (Autónomos Unidos para Actuar) salió a la calle para defender los derechos de los autónomos. Están ahogados y desamparados por las instituciones y los dirigentes políticos. Son ya muchos años donde se ha generado un sistema de injusticias repetidas que hoy quieren denunciar en lo que han llamado “El Despertar de los Autónomos”: 3.2 millones de trabajadores. El carpintero, la frutera, el kiosquero, el fotógrafo o el del bar que te pone el café cada mañana. Personas que lejos de amilanarse ante las dificultades económicas o la incertidumbre, deciden darse una oportunidad de empleo que la economía española no ha podido o no ha querido ofrecer.

Según EUROSTAT, la tasa de pobreza de autónomos en España es aproximadamente del 23% frente al colectivo de trabajadores del régimen general que supone el 12%. Prácticamente el doble. Durante la anterior crisis económica, 1 de cada 4 autónomos tuvo que cerrar por impagos o retrasos en los pagos de sus facturas. Esta situación se

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ha agravado durante la actual crisis sanitaria y económica derivada del estado de alarma.

Los autónomos son tratados como trabajadores de 2ª porque cuando se sientan a negociar, no se escucha ni se atiende a su realidad, sino que el diálogo siempre deriva en igualarnos al Régimen General para tener las mismas obligaciones y derechos. Nunca se habla del riesgo, la inversión o la incertidumbre a las que están sometidos; Por eso es imposible e injusto tratar de medirles con la misma vara.

La realidad se impone y, una vez más el Gobierno de turno, decide negar la evidencia de que el futuro del trabajo ya está decidido. El trabajo por cuenta propia no solo es una realidad de muchos, es una tendencia al alza por las mismas condiciones del mercado y la economía. No pueden competir en un mercado extremadamente exigente, globalizado, y que se transforma más rápido de lo que ellos mismos son capaces de asimilar, con unas reglas de juego que niegan por completo estas exigencias.

Por eso desde AUPA y la Asociación de Empresarios y Autónomos fontaneses, hacen un llamamiento a todos los ciudadanos españoles para que se unan a su causa. Porque es la de todos. La economía de un país la generan todos. Pero hay una parte que está siendo maltratada y la triste realidad es que si los autónomos caen, caeremos todos.

Por todo lo anteriormente expuesto este Grupo de Gobierno, a petición de AUPA y de la Asociación de Empresarios y Autónomos fontaneses. propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España y los distintos grupos parlamentarios con representación en el Congreso y el Senado a adoptar los siguientes compromisos y medidas:

1.- Reformar el sistema de cotización RETA en los siguientes términos:

☐ Cotizaciones especiales y progresivas para los autónomos cuyos beneficios sean superiores al SMI. Por debajo del SMI tener una cuota simbólica, no superior a 50€, y seguir conservando los mismos derechos que otro trabajador. A poner en marcha a la mayor brevedad posible.

☐ Cotizaciones esporádicas o por días, ya que existen autónomos que trabajan unos días al mes y tienen que pagar el mes entero. Incluyendo a los autónomos colaboradores.

☐ Cotizaciones a tiempo parcial, puesto que hay muchos familiares en estas condiciones o autónomos que tienen un trabajo de asalariado a tiempo completo.

☐ Rebaja de cuota de autónomos societarios para igualarla a la de los no

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

societarios.

▣Bonificación en la cuota por días personales: días de fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o por acudir a un especialista.

▣Para el fomento de la natalidad y la no discriminación de las mujeres autónomas tener un descuento por el periodo de lactancia y por el de reducción de jornada para el cuidado de hijos (tanto en seguridad social como IRPF). En caso de contratar a alguien para la reducción de jornada, el coste de la seguridad social de esa persona será cero.

▣Cuando la baja del autónomo sea mayor al mes o una enfermedad grave exención del pago de seguridad social, desde el tercer día de baja hasta el alta, puesto que es inviable hacer frente a los gastos y en esos meses se debe garantizar al menos alcanzar el SMI.

▣Cuando la baja de un asalariado sea superior al mes que sea la mutua o la seguridad social quien se haga cargo de pagar el salario, pues no tenemos por qué esperar meses para recuperar este importe.

▣Sustitución de trabajadores en IT que esta bonificada, sea cual sea la enfermedad.

▣Poder elegir nuestra base de cotización por arriba siempre, sin limitación de edad.

▣En caso de autónomos discapacitados ayudas a la contratación de un empleado con bonificaciones que compensen su discapacidad y no se vea en desventaja frente a autónomos no discapacitados.

▣Acceso a las prestaciones sociales en igualdad de condiciones que un asalariado.

▣Rebaja de los requisitos para acceder a las prestaciones por desempleo para autónomos.

▣Posibilidad de acceder a la jubilación parcial anticipada.

▣Posibilidad de bonificación por cierre de vacaciones.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

☐Facilitar el alta de los nuevos negocios y que no se hagan los trámites interminables.

2.- Reducción de pagos abusivos a la administración

☐No realizar pago trimestral en caso de que los beneficios no alcancen el SMI y pago reducido cuando se está por debajo de 1500€.

☐Para fomentar el consumo, bajada del IVA general.

☐Declarar las facturas por fecha de cobro/pago y no por fecha de factura.

☐Eliminación del recargo de equivalencia, no se debe aumentar el precio de un producto que no se ha vendido un 5,20%, en muchos casos ese importe no se recupera ya que el producto no se vende.

☐No adelantar los pagos a hacienda a no ser que sea haga de forma voluntaria.

☐Deducción en la cuota por cuidado de hijos/as menores hasta 9 años, sin distinción de sexo, padre o madre.

3.- Mayor flexibilidad, práctica y real, para recuperar el IVA de los impagos

Para ello se propone que sea solamente necesario un burofax para reclamar la deuda, y enviando la factura y el burofax a Hacienda, que sea esta quien se encargue de cobrar el IVA que se han descontado sin haberlo pagado, y el autónomo poder descontarlo en el siguiente trimestre.

4.- Mejoras en la ley de segunda oportunidad para autónomos societarios y no societarios

☐Exoneración de las deudas con la Seguridad Social y Hacienda.

☐No aparecer en ningún registro de morosos ya que esto impide volver a reanudar cualquier actividad económica, siendo un lastre para quien lo intente de nuevo.

☐Distinguir entre el patrimonio personal y el patrimonio profesional.

☐Limitar a los bienes afectos al negocio, es decir, los que estén directamente relacionados con la actividad como furgonetas, maquinarias, locales en propiedad...

☐Limitar la responsabilidad a, como máximo, un 15% de los bienes personales.

5.- Sencillez en leyes de obligado cumplimiento (LOPD, RGPD, PRL, etc)

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

□Sencillez para la aplicación de la RGPD (Reglamento Europeo de Protección de Datos) para todo pequeño autónomo que apenas maneje datos. Con algún tipo de impreso a cubrir y una declaración del autónomo sería suficiente.

□Agilización en la aplicación de la Prevención de Riesgos Laborales para la mayoría de pequeños autónomos, y que incluso lo tramite la misma mutua.

□Desaparición de organismos como SGAE, AGEDI y CEDRO. Únicamente para quien se lucre sustancialmente de ellos y se pueda demostrar.

□Creación de un modelo de permisos exprés para Pymes para que la apertura o reapertura de un negocio se resuelva en 24-48 horas y no esperar meses para el inicio de la actividad del autónomo. Como por ejemplo pintar una fachada.

SEGUNDO. - Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, a la Federación Española de Municipios y Provincias y dar difusión de este acuerdo plenario en todos los canales informativos y difusión del Ayuntamiento.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos para decir que efectivamente de nuevo nos enfrentamos a unas reivindicaciones que tuvieron lugar hace meses, son problemas que no vienen de ahora. Es claro que se necesita cambiar el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ya que las cotizaciones no te dan derecho a casi nada y una pensión bastante miserable. El resto de escalones que hay para la mayor parte de autónomos es inalcanzable.

Podemos desde el principio, llevamos en nuestro programa político una adaptación para que el régimen de las cotizaciones sea en función de lo que se gana, entre otras cosas, como tratar de acabar con una bolsa que hay de trabajadores autónomos pero que en realidad son por cuenta ajena, porque el empresario de turno no paga la seguridad social y se la tienen que pagar ellos. Reconocer que los autónomos y las PIMES son consumidores en relación a las grandes corporaciones de servicios distintos a su actividad principal, como las compañías eléctricas, de telefonías etc.,

Al ser consumidores finales que el tratamiento del IVA sea distinto y siempre hemos abogado porque la administración pública, el Estado, no puede dejar atrás a personas que efectivamente han puesto su esfuerzo en tratar de arrancar algo que por diferentes motivos no funciona. Lo suyo es que se tenga una segunda oportunidad y que por supuesto pueda volver otra vez a ganarse la vida de algún modo.

Estamos de acuerdo con algunas de las reivindicaciones que AUPA proponía, pero otras nos chirrían un poco, aunque en el fondo tienen razón.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo socialista para decir que tenemos en España casi tres millones doscientos mil autónomos, además exigiendo poco. Se les puede ayudar, debemos intentar hacer una reestructuración del

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Autónomo, porque llevan toda la vida reivindicando hacer una ley en la que tengan los mismos derechos que los trabajadores de la Rama General, debe haber unas cotizaciones iguales, porque si pago 250 euros como autónomo, no puedo tener los mismos derechos que los trabajadores de la rama general que pagan 800 o 900 euros a la Seguridad Social, con lo cual lo que pedimos es que se equilibren los derechos del autónomo, aunque haya que pagar más, por eso los gobiernos deben establecer ayudas y mirar por los casi tres millones de autónomos que tenemos en España y dan vida a muchas familias.

Estoy de acuerdo con la propuesta, aunque si cotizo 50 euros al mes, después no tengo derecho a la prestación por desempleo.

No podemos estar exigiendo no pagar, pero sí cobrar, por lo que tiene que haber una reestructuración y apoyo al autónomo, con un estudio serio, para que los autónomos tengan sus negocios y sus derechos, pagando las cotizaciones a la Seguridad Social.

Lo que lleva el Partido Popular en la moción se contradice, a pesar de que estoy de acuerdo con la moción y ojalá hubiera más autónomos.

El señor Alcalde toma la palabra para decir que aunque la moción la presenta el grupo de gobierno y todos coincidiremos que en este estado de alarma la situación de los autónomos es mucho peor a la que teníamos anteriormente porque ha sido uno de los sectores más afectados, como es el autónomo que se dedica a la restauración, hostelería, bares, etc., también los autónomos de los pequeños comercios que han estado cerrados, y ahora se están abriendo con una serie de limitaciones, asumiendo unos gastos para guardar las medidas de seguridad dentro de su establecimiento, pero todos los acuerdos que proponemos para que se aprueben por el Pleno son los acuerdos que nos han enviado tanto la Asociación de Empresarios de Fuente del Maestre, como AUPA.

No es una contradicción decir que los autónomos tengan una cotización de 50 euros, cuando los beneficios en ese mes sean inferiores al S.M.I., porque no es lógico que un autónomo tenga un beneficio de 100 euros al mes y tenga que pagar 200 euros de seguridad social, igual que paga el que tenga de beneficios 2000 euros, esa cotización tendrá que ser en relación a lo que ingrese.

Una cosa es lo que ingresa la empresa y otra cosa lo que ingresa el autónomo, eso lo tenemos que diferenciar, porque cuando hacen la declaración trimestral del autónomo, es el beneficio que tiene la empresa, pero el beneficio del autónomo es otro.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para decir que está claro que esta moción viene de la propuesta de estas asociaciones, pero que no ha llegado a Pleno hasta ahora. Que la situación de los autónomos ha cambiado bastante y es una pena no haber aprovechado la presentación de esta moción para haber incluido un punto desde las capacidades que tiene el Ayuntamiento, para proponer alguna medida que les ayude de algún modo a pasar estos momentos que están siendo duros para esta gente.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, don Diego García Lavado, para decir que cuando un autónomo no puede llegar a un salario mínimo, no le queda otra que cerrar, que es lo que está ocurriendo. Debe de regularse un sistema donde las cotizaciones estén igualadas para que puedan llegar a las cotizaciones y estén equilibrados con la rama general a la hora de cobrar las jubilaciones.

Creo que todos tenemos un poco de razón y lo que tienen que hacer los gobiernos es hacer una ley defendiendo los derechos de los autónomos.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para decir que cuando se negocia una de las partes propone el máximo para poder conseguir la mitad. Es cierto que los autónomos cotizan menos a la Seguridad Social que los trabajadores, pero también es cierto que asumen una serie de gastos que los trabajadores no los asumen.

Un trabajador, depende de un sueldo, pero los autónomos, como ha ocurrido ahora con la crisis sanitaria, han asumido una serie de gastos y unas pérdidas que no las asume el trabajador.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría absoluta, (11 votos a favor de los grupos Popular y Socialista y 1 abstención del grupo Podemos).

4. Plan Económico Financiero

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 1, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

D. David Zambrano Muñoz, portavoz del grupo Popular, presenta la siguiente propuesta:

PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Visto el Plan Económico-Financiero elaborado por los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el período 2020-2021, por Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto 2019, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 30 de Marzo de 2020.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

citado artículo, se propone al Pleno adoptar el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación sobre Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria efectuado por la Intervención mediante Informe de fecha 26 de Marzo de 2020.

SEGUNDO. Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para decir que partiendo de la base de que no pueden estar nunca de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con lo cual entendemos que esta Ley lo que hace es dejar con poco margen de maniobra a los ayuntamientos para gastar el dinero que tienen en los bancos, mermando los servicios su calidad simplemente porque no pueda gastarse más dinero.

No podemos negarnos a que ésto salga para adelante.

Los plazos se suspendieron por el estado de alarma y no hay obligación de cumplirlos. Me gustaría saber si es posible afirmar que en la situación actual en la que estamos que no sabemos a qué gastos vamos a tener que hacer frente desde los ayuntamientos para atender necesidades de familias que se han quedado desamparadas, porque al final el Ayuntamiento es la administración más cercada al ciudadano, estando en primera línea de fuego y tiene que asumir gastos que no estaban previstos.

Me parece complicado que podamos hacer esta afirmación tan rotunda de que vamos a cumplir la regla del gasto y el objetivo presupuestario.

Toma la palabra el portavoz del grupo Socialista don Diego García Lavado, para decir que está claro que la liquidación de 2019 ha sido lo que nos ha llevado a un caos.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Hemos gastado medio millón de euros en 2019 y hemos tenido que imputarlos en 2020. Ese gasto que se hizo sin partida presupuestaria y ahora nos hace falta, porque necesitamos todo ese dinero, no sólo el remanente. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre tiene en las cuentas de la liquidación una deuda viva de 2.752.422 euros y la deuda que tiene ahora mismo el Ayuntamiento es del 42,23%. ¿Cómo podemos ahora ayudar a la gente cuándo más falta le hace?

Siempre ha presumido el señor Alcalde de llevar un ayuntamiento sin deudas, sin embargo en el mes de marzo sacó un préstamos de 500.000 euros, en 2018 firmó un préstamo de Diputación de 800.000 euros, ha estado engañado a la gente diciéndole que el Ayuntamiento está saneado, cuando saca un préstamo para pagar las facturas.

El informe del señor interventor lo detalla muy bien. Tenemos que tener una base para saber en qué tenemos que gastarlo. Pero usted aprueba un presupuesto, después a final de año nos coloca las facturas que ha gastado sin partida presupuestaria por importe de 500.000 euros y que no han podido pagar a los proveedores, durante más de siete meses, porque no tenía dinero en las partidas para pagar.

Exijo un Plan Económico estudiado por todos los grupos municipales, y no traer cuatro papeles con las deudas que ustedes se han excedido en 2019.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para contestar a las intervenciones de los grupos Podemos y Socialista.

Usted se equivoca, una cosa es el Plan de Rescate, el Plan Suma, etc y otra es El Plan Económico Financiero que es algo técnico, que lo dice la Ley y hay que hacerlo cuando no se cumple la regla del gasto o la de estabilidad presupuestaria. El que ha logrado el Plan Económico Financiero es el Interventor, que es el que lo elabora, no el Ayuntamiento.

No se ha dado cuenta que se dice, que no hay que tomar ninguna medida estructural, que dice que no hay que dejar de gastar este año nada, porque había dos posibilidades, una que no fuese por la aplicación del remanente del 2018, que se ha pasado al año 2019, de expedientes que empezaron en 2018 y se han terminado en 2019 y que contablemente no se les dio el tratamiento correcto y eso hace que en 2019 hayamos gastado más dinero.

No hay ninguna medida que tengamos que adoptar, por lo tanto los fontaneses no lo van a sentir.

Usted se ha centrado en la deuda viva, lo que es la sostenibilidad financiera, que es lo único que se ha cumplido en 2019.

No hemos cumplido la regla del gasto, no porque no tengamos dinero, sino porque no podíamos gastar más que lo aprobado por el Gobierno de España.

No hemos cumplido el principio de estabilidad presupuestaria, pero el de estabilidad financiera, la deuda viva no es problema para este Ayuntamiento, por una razón, lo

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestro

dice en el informe, el coeficiente de endeudamiento es el 42,23%", pero tenemos hasta el 75%, por lo que tenemos margen para que cuando los fontaneros lo necesiten podamos endeudar el Ayuntamiento.

Cumplimos el principio de sostenibilidad financiera, porque cuando cogemos todo lo que ingresamos y pagamos todos los gastos fijos del Ayuntamiento ahorramos todos los años 576.000 euros, con lo que tenemos suficiente para pagar las amortizaciones de este préstamo, por eso cumplimos el principio de sostenibilidad financiera.

La mayor parte de la deuda viva de este ayuntamiento es de préstamos a corto plazo, operaciones de tesorería.

Las operaciones de tesorería son a 31 de diciembre, 744.000 euros, pero las operaciones de tesorería hay que devolverla en un año, por eso a fecha de hoy no son esa cantidad, el endeudamiento a fecha de hoy es el 34, 29%, porque ha hemos devuelto cinco meses de esas operaciones y hasta el 75%, tenemos mucho margen.

El endeudamiento está por la mitad de lo que marca la ley. Nosotros no vamos a tener déficit, ya el año pasado el ejercicio presupuestario lo hemos cerrado con un superávit de 344.000 euros y en remanente de tesorería tenemos 755.000 euros, para disponer de ellos. Los datos hay que interpretarlos.

La deuda viva a fecha de hoy es de un millón ochocientos cincuenta mil euros, porque ya hemos devuelto.

Tenemos una operación de tesorería de 500.000 euros, que están por gastar 300.000 euros, y el año pasado pedimos la operación de a Diputación para pagar lo que nos debe la Junta de Extremadura, toda la subvención de este año más la extraordinaria de 2019, además nos debe 50.000 euros desde el año 2015 del IBI de todas las viviendas sociales del Centro de Salud que no lo está pagando.

Entonces se nos plantea la duda ¿dejamos de pagar las nóminas porque la Junta de Extremadura no nos paga?, ¿tenemos a los trabajadores dos años sin cobrar?

A Cualquier fontanés que no paga el IBI se le embargan los bienes, pero a la Junta no se le embargan.

Si nos paga la Junta de Extremadura quitamos las pólizas de crédito. Si quitamos la deuda de la Junta de Extremadura se nos va la deuda viva a 1.200.000 euros.

De los préstamos a largo plazo, uno se sacó para asfaltar calles y otro para comprar los terrenos del polígono y del cementerio, por lo tanto más deudas y más patrimonio.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García Lavado; recuerda al señor Alcalde que siempre ha dicho que ha entrado mucho dinero del gobierno en el pueblo, hace poco nos ha enviado un Facebook diciendo el dinero que recibe de los

Ayuntamiento de Fuente del Maestro





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

gobiernos.

Usted tiene al día de hoy una deuda viva de dos millones setecientos mil euros, por lo tanto tiene endeudado al ayuntamiento en un 42,23 %, con lo cual no haga demagogia de lo que va a gastar o de lo que ha gastado.

No consiento que a los ciudadanos de Fuente del Maestre se les diga que tengo mucho dinero, cuando lo que tiene es que pagar muchos intereses. Tiene que pagar de intereses 160.000 euros, y eso que tenemos suerte de que a Diputación le hemos pagado cero intereses de los 800.000 euros que pedimos.

Hay que intentar sacar subvenciones para el pueblo del gobierno nacional y regional.

Debe intentar bajar la deuda, para poder ayudar a los ciudadanos de Fuente del Maestre.

Engaña a los fontaneses, diciendo que tiene un superávit, pero lo que tiene son deudas, es un problema que lo van a arrastrar los ciudadanos de Fuente del Maestre.

Estoy en la oposición para controlar los gastos que usted hace, que son de todos los fontaneses, con lo cual esperemos que no nos endeude hasta el 75%, debe tener equilibrio en las cuentas.

No se gaste dinero si no hay partida presupuestaria aprobada. Y si hay que hacer algo, que sea, como dice la Ley, en momento determinados.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para responder a la intervención del señor García Lavado.

No es que esté mintiendo, o haciéndolo con mala intención, es que usted no se entera, lee cuatro datos pero no se está enterando de lo que está leyendo.

Es falso cuando dice que el Ayuntamiento tiene una deuda viva de 2.700.000 euros, porque lo que le estoy diciendo es que el Ayuntamiento tiene a fecha de hoy una deuda viva de 1.850.000 euros, porque hay 300.000 euros que no están dispuestos.

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre tiene, de préstamos contraídos a fecha de hoy 2.180.000 euros.

Ayer, tuvimos Junta de Gobierno, aprobamos las facturas y se pagaron todas las facturas del Ayuntamiento y todas las nóminas de los trabajadores. No debemos ninguna nómina, ni factura. El plazo medio para pagar las facturas es de cuatro o cinco días y en el último trimestre de 2019, el pago medio de facturas fue de diecinueve días y cuando usted estaba era de 320 días por lo menos.

Cree usted que alguien se va a creer ese discurso. Debería tener un poco más de modestia. Los fontaneses son muy libres. Se cree el más listo de la clase y los demás fontaneses que nos dieron la mayoría hace un año, son los tontos. Los fontaneses son

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

muy libres y hace un año lo demostraron.

Esto me lo ha dado hoy el interventor, estamos a 28 de mayo y esta es la deuda viva del Ayuntamiento ahora mismo. Ustedes son miembros de la Corporación para la responsabilidad del gobierno la tenemos nosotros, porque así lo quisieron mayoritariamente los fontaneses, usted dígame a sus compañeros de la Junta de Extremadura que nos pague a los fontaneses los 800.000 euros que nos debe.

Sometida la propuesta a votación se aprueba, por mayoría absoluta, (10 votos a favor del grupo Popular, 1 voto en contra del grupo socialista y 1 abstención del grupo Podemos).

5. Modificación del Reglamento del Centro de Educación Infantil

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Toma la palabra el portavoz del grupo de Gobierno don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta.-

PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Vista la necesidad de modificar el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Educación Infantil, para adaptar el horario de apertura al funcionamiento del Centro, se propone al Pleno:

PRIMERO. Modificar el Reglamento de Régimen Interno del Centro Educación Infantil en los siguientes términos:

El artículo 5.- quedará redactado como sigue:

“Art. 5.- El C.E.I. permanecerá abierto de 7:30 horas a 15:30 horas, de lunes a viernes, ambos inclusive, salvo los días declarados inhábiles por las disposiciones vigentes (ya sea de carácter local, autonómico o nacional) y durante el mes de agosto. No obstante, se podrá alterar el horario del mismo, temporal o permanentemente, a cuyos efectos se dará cuenta a los padres con suficiente anterioridad.

Los horarios del C.E.I. serán los siguientes:

- JORNADA COMPLETA desde las 7:30 horas hasta las 15:30 horas (*)
- JORNADA PARCIAL desde las 9:00 horas hasta las 15:00 horas
- JORNADA PARCIAL desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas
- JORNADA PARCIAL desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas

(*) Dentro de este horario se pueden crear varias horas de entrada y salida según la

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6QXGW5LKG76C9J55HS3LLF79 | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 16 de 30



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

demanda.

SEGUNDO. Someter dicha modificación del Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es>].

TERCERO. Facultar a Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos para decir que como ya se comentó en la Comisión, es un mero trámite que hay que cumplir, sólo hacer mención al lenguaje inclusivo, pido conste en el acta, se haga el esfuerzo de cambiar el término padres, por padres, madres o tutores, para que la redacción sea un poquito más acorde con los tiempos que vivimos.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del Grupo Socialista para decir que son temas técnicos, por lo tanto su grupo votará a favor de la propuesta.

El señor Alcalde toma la palabra para explicar que lo que se trae es adaptar el Reglamento a la Ordenanza Fiscal que se cambió hace unos años y recogía estos horarios que ya se vienen haciendo. No se está modificando ningún horario, solamente los vamos a incluir en el Reglamento.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad, de los presentes (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Podemos).

6. Moción del PSOE sobre garantizar el trato de igualdad de las parejas de Hecho y las Casadas en el tema de pensión de viudedad

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El portavoz del grupo Socialista, don Diego García Lavado, presenta la siguiente propuesta sobre garantizar el trato de igualdad de las parejas de Hecho y las Casadas en el tema de pensión de viudedad





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Se propone el Pleno:

1.- Instar al Gobierno de España a promover la modificación de la Ley General de la Seguridad Social y demás normas que resulten necesarias para garantizar a los miembros de las parejas de hecho el acceso a todas las prestaciones o pensiones vinculadas a situaciones de viudedad, en las mismas condiciones que a los cónyuges en los matrimonios civiles.

2. Exigir la retroactividad de estas modificaciones para las familias afectadas por esta discriminación desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, el 1 de enero de 2008.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para decir que su grupo apoya cualquier iniciativa en pos de la igualdad de todas las personas.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para decir que votarán a favor de la propuesta, explica que hay dos formas, un registro de inscripción en el Registro Civil, y por otro lado el matrimonio tanto eclesiástico como civil, nosotros vemos coherentes que los viudos o viudas de estas relaciones tengan los mismos derechos; no obstante nos sorprende que el grupo Socialista lo traiga a los ayuntamientos cuando me imagino que tendrán su órgano de representación y le podéis instar al Secretario Nacional que lo lleve al Parlamento y cambie la ley, también le sorprende que aunque viene con trece años de retraso, se hayan dado cuenta de la barbaridad que cometió el grupo Socialista en el año 2007, el señor Zapatero incluyó esta desigualdad en la Ley.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista, para decir que el señor Zapatero en esa fecha aprobó la Ley de Parejas y había muy pocas, sólo un 10%, hoy hay un 40% de hijos de parejas de hecho, que está casi equilibrado con el otro 60%, por lo cual estamos pidiendo que cambien las cosas y todos tengan los mismos derechos.

Los Ayuntamientos que estamos en la oposición también pedimos a nuestro Gobierno, que miren estas desigualdades.

El señor Presidente, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para decir que aunque una Ley perjudique a un solo español, ahora son el 14,41%, frente al 85,59%, que optan por el matrimonio, por lo tanto tampoco es que ahora haya muchos, pero si hay una injusticia, hay que atajarla y ahora ustedes reconocen que su gobierno cometió una injusticia.

Nosotros vamos a enviar esta moción a los organismos que nos indican, pero si se juntan todos los Alcaldes y portavoces de oposición de Extremadura, que es donde se

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

están presentando esta moción y se van a Madrid, les hacen mas caso que si la enviamos nosotros.

Todas las mociones que sean positivas para Fuente del Maestre, contarán con nuestro apoyo y respaldo.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Podemos).

7. Aprobación inicial expediente de modificación puntual de las NNSS.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Toma la palabra el portavoz del grupo de Gobierno, don David Zambrano Muñoz, para presentar la siguiente propuesta:

PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Vista la solicitud de Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales, presentada por don Juan Carlos López Bardón, por la que:

Se pretende dar solución a la legalización de edificaciones aisladas de uso residencial que existen sobre el parcelario de rústica existente y que no cumplen la dimensión mínima de 5 Has.

Además se adaptaría a la dimensión de 1,5 Has tal y como se indica en el Art. 70.3 de la LOTUS.

Se considera necesaria la siguiente modificación de las Normas Subsidiarias Municipales:

Tipo de instrumento:

Normas Subsidiarias

Ámbito: SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO

Tipo de modificación

Ordenación detallada

Objeto de la modificación:

Modificación de art. 227. correspondiente al Suelo No Urbanizable Genérico, se pretende modificar la superficie mínima de parcela para la construcción de vivienda, ajustándola a los parámetros marcados en la Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

urbanística sostenible de Extremadura

Se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de *un mes*, mediante anuncio en el *Diario Oficial de Extremadura* y en el diario regional HOY, quedando el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias depositado para su consulta pública en la sede municipal.

Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es>].

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para decir que el artículo 70.3 de la LOTUS, dice literalmente que la superficie mínima de suelo que sirve de soporte físico a las construcciones e instalaciones de nueva planta será de 1,5 Has, salvo que el planeamiento territorial establezca otra distinta y la disposición transitoria primera de esta Ley dice que los planes territoriales vigentes disponen de cuatro años para adaptarse a la misma, con lo cual no vemos la urgencia de hacerlo en este momento, por separado, queda más o menos la mitad del tiempo para adaptar las normas, y de nada va a servir adaptar un artículo cuando el resto no va a seguir la misma suerte.

Por otro lado haciendo estas reducciones de la cantidad mínima de terreno para edificar, va a suponer una merma en lo que es la conservación del medio que nos rodea.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo socialista para decir, que con esta modificación de las NNSS de Fuente del Maestre, a toda empresa o persona que intente urbanizar mediante las condiciones que le exigen las normas urbanísticas, debemos apoyarla, se da posibilidad para que la gente pueda legalizar sus construcciones, porque ha veces hay fincas que tienen pocos metros y no lo pueden hacer.

Si hay un proyecto presentado y un constructor quiere desarrollar, el partido Socialista está a favor del desarrollo.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García para explicar que no ve lógico que nuestras Normas Subsidiarias sean más restrictivas que lo que dice la Ley del Suelo, y creo que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea, que la extensión mínima para hacerse una vivienda sea 1,5 Has., porque no es justo que un vecino de Fuente del Maestre, tenga menos posibilidades de hacerse una vivienda en suelo rústico que otro vecino de otra localidad extremeña, sería una discriminación con

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6QXGWSLKG76CN9J55HS3L7F9 | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 30



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

el resto de poblaciones.

Tenemos cuatro años, pero todo lo que sea positivo, mejor hacerlo cuanto antes. Se ha presentado una propuesta de un Arquitecto y creemos que es coherente y lo que tenemos que evitar es que no haya más dificultad para construir que en cualquier otro pueblo de la región.

En cuanto al suelo protegido, también lo protege la LOTUS, también va a haber una modificación de la LOTUS sobre todo para facilitar la construcción de empresas y de actividades en suelo rústico.

El señor presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles, toma la palabra para insistir que el artículo no obliga a que sea una hectárea y media, sino que establece ese límite, pero no se cierra a que las Normas subsidiarias o Planes urbanísticos, establezcan otra medida que no sea esa.

Ninguna parte de la LOTUS obliga a este cambio, pero hay veces que hay que medir el daño que hacemos a nuestro entorno, no debemos abusar del entorno en el que vivimos.

El portavoz del grupo Socialista, don Diego García Lavado, apoya la moción, considera que en todos aquellos sitios que se haga una actuación aislada, lo que se hace es mejorar el entorno.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para terminar añade que, además en el Plan General de Urbanismo ya está incluida una hectárea y media. ¿Por qué los fontaneses vamos a tener más restricción a la hora de construir en el campo que cualquier ciudadano de Extremadura? No creo que se dañe el entorno porque se ha aprobado, por unanimidad, en la Asamblea donde hay distintas sensibilidades, si esta medida significase un daño a nuestro entorno creo que ninguno de los diputados hubiera admitido esta reducción.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta (11 votos a favor de los grupos Popular y Socialista y 1 voto en contra del grupo Podemos).

7. Solicitar al Gobierno de España para que el superávit de los ayuntamientos revierta en éstos.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El portavoz del grupo Popular, don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta:

PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

El artículo 137 de la Constitución Española señala que "el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses".

Por otro lado, nuestra Carta Magna en su artículo 142 establece que "las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas".

Estos principios constitucionales se han desarrollado a través de diversas leyes que garantizan, por un lado, la autonomía local y, por otro, que las entidades locales cuenten con los recursos suficientes para atender las necesidades de sus vecinos.

De esta forma, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) establece que "para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado (...) deberá asegurar a los Municipios, las Provincias y las Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses" y que "el gobierno y la administración municipal (...) corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales" (Art. 2 y 19 de LRBRL).

Esta Ley, instrumento fundamental en las definición de las competencias y obligaciones de las entidades locales, señala además que "la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban" (Art. 57.1 LRBRL).

Por último cabe señalar, que la LRBRL establece en su artículo 105 que "se dotará a las Haciendas locales de recursos suficientes para el cumplimiento de los fines de las entidades locales" y que dichas haciendas locales "se nutren, además de tributos propios y de las participaciones reconocidas en los del Estado y en los de las Comunidades Autónomas, de aquellos otros recursos que prevea la Ley".

Se hace necesario recordar todas las leyes que protegen la autonomía, organizativa y de gestión de sus recursos, de las entidades locales, así como las diferentes fuentes de financiación de las mismas, por varios motivos:

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

El gobierno de España está estudiando “confiscar” el superávit generado en 2019 por las EE.LL. así como los recursos que las mismas tienen en entidades bancarias según pudimos conocer por una noticia publicada en el "Diario de las Palmas", 28/03/2020.

Eso supone, según los datos del Ministerio de Hacienda a 31 de Marzo 2020, 3.839 millones de euros del superávit de 2019 y 28.000 millones de euros de los superávits acumulados en los últimos 8 años por las EE.LL.

Esta noticia se ve ratificada por las declaraciones realizadas por la Ministra de Hacienda el 30 de abril en el Congreso de los Diputados, en las que hizo alusión a la posibilidad de llegar a un acuerdo con la FEMP para que la utilización del superávit municipal se pueda emplear para "cubrir aquellos que el resto de administraciones no puedan llegar, de manera que entre todos podamos actuar sinérgicamente sobre el ciudadano único o sobre la empresa pública".

Hay que señalar que la generación de dichos superávits no se debe solamente a la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) puesto que esta ley “vincula a todos los poderes públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social)” (Art. 1 y 2 de la LOEPSF)” pero solo las corporaciones locales, gracias a una gestión eficiente y rigurosa de sus recursos, han sido capaces de generar de manera recurrente un saldo positivo en sus cuentas públicas al cierre de cada ejercicio presupuestario ayudando a que nuestro país pudiese cumplir con los objetivos de déficit público establecidos por la Unión Europea.

Estos superávits, tal y como recoge el artículo 32 de la LOEPSF, se han destinado a reducir el nivel de endeudamiento de las entidades locales, a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles que revierten en beneficio de los vecinos y, en muchos casos, a seguir generando ahorros para poder conjugar la prestación de servicios públicos de calidad a los vecinos con una fiscalidad baja sin hipotecar a las generaciones futuras.

Desde hace varios años, las entidades locales han venido reclamando al gobierno central una mayor flexibilidad para poder aplicar los superávits generados pero siempre respetando la autonomía local consagrada en nuestra Carta Magna y en las leyes.

Las entidades locales constituyen la administración más cercana al ciudadano y han mostrado siempre su solidaridad con el resto de las administraciones españolas al asumir competencias impropias sin recibir, en muchos casos, la financiación adecuada de Comunidades Autónomas y del Estado para ejercerlas lo que ha provocado que hayan tenido que destinar recursos propios, recursos de todos sus vecinos, a mantener las mismas.

Además, en esta crisis sanitaria, social y económica, derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 han sido los primeros en implementar medidas para contener la expansión del virus y de apoyo a la población más vulnerable (mayores, enfermos, etc.) por ejemplo, ampliando los servicios de ayuda a domicilio. También han

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ido por delante en la conversión de muchos servicios públicos de modalidad presencial a telemática para que sus vecinos pudieran seguir disfrutando de espectáculos culturales, cursos de formación, etc.

Por ello este Grupo de Gobierno propone al pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Instar al gobierno de España a:

1. No utilizar los poderes excepcionales que le confiere el estado de alarma, ni otros subterfugios legales, para apropiarse de los ahorros de las EE.LL vulnerando preceptos constitucionales y leyes en vigor puesto que, como indica el artículo 29 de la Ley del Gobierno, está sujeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico en toda su actuación.
2. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.
3. Flexibilizar las reglas para que las entidades locales pueda utilizar sus superávits para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar contra la pandemia, siempre en coordinación con las Comunidades Autónomas y el Estado.
4. Que si se plantea modificar alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las entidades locales valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados, ante los legítimos representantes de todos los españoles, dado que la declaración del estado de alarma no interrumpe el normal funcionamiento de los poderes del Estado (Art. 1.4 de la Ley 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma excepción y sitio).
5. Cumplir lo acordado por la FEMP y el Gobierno de España en la reunión de 20 de abril de 2020 en la que estuvo presente el Presidente del Gobierno y en la que se acordó que no se planteasen cambios en el Congreso sin estar previamente consensuados con las EE.LL.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso y Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, estamos de acuerdo con lo que se plantea, sobre todo en este momento, va a tener que ser así, todo lo que necesiten nuestros vecinos va a tener que ser cubierto. Hay mucha gente que a día de hoy lo está pasando mal y los Ayuntamientos son la





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

administración más cercana a los ciudadanos.

Estamos de acuerdo con la parte dispositiva, pero no tanto con el tono y algunas apreciaciones, es un lástima no aprovechar esta oportunidad que tenemos ahora mismo, que estamos trabajando codo con codo, para pasar estos meses que nos quedan por delante y trabajar en pos del bien de la ciudadanía, no se debe utilizar este tipo de cosas como arma arrojadiza entre unos y otros.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del Grupo Socialista, para decir que no está de acuerdo con la forma y el tono, porque es algo que debemos apoyar todos, sin embargo en la propuesta están atacando. En esta moción lo que se trae es mucho humo, cuando es algo que nos preocupa, que debemos apoyar e instar al gobierno.

No obstante votaremos a favor para que el superávit se quede en Fuente del Maestre, siempre que sea posible, porque nos va a hacer falta para atender a mucha gente de Fuente del Maestre.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para explicar que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales indica que se pueden presentar enmiendas, por lo que si no estaban de acuerdo con algún párrafo podían haber presentado enmiendas, que podíamos haber estudiado y seguro que las hubiésemos aceptado.

Por otro lado indicar que el documento está en la misma línea que los que se están firmando en FEMP, y tienen esta dureza o más. No es un arma arrojadiza de un partido a otro, estamos todos de acuerdo, el otro día lo hice en Diputación, en el apartado de peticiones y el Presidente se adhirió a mi petición y también el grupo Socialista, y en FEMP se ha firmado un acuerdo por unanimidad de todos los miembros. Se trata de una lucha entre administraciones sana y reivindicativa, porque nosotros hemos ahorrado este dinero con mucho esfuerzo y porque nos han obligado, quedándose los ciudadanos sin muchos servicios, sin embargo el déficit de España lo ha roto el Gobierno y sobre todo las Comunidades Autónomas independientemente del color político que haya gobernado, el problema no está en los Ayuntamiento, está en las Comunidades Autónomas, lo que no puede ser que el dinero que hayamos ahorrado nosotros, con mucho esfuerzo, sacrificio y quitándole servicios a nuestros vecinos que ahora esté a disposición de las autonomías, que son quién más lo está reclamando. En la propuesta sólo están los cinco puntos para aprobar, los acuerdos son claros.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, para decir que precisamente hoy ha estado leyendo la propuesta de la FEMP a la que ha hecho referencia, sí que utiliza términos duros pero ustedes se han pasado, no obstante en lo que son las reivindicaciones estamos total y absolutamente de acuerdo.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista toma la palabra para decir que desde el principio criticó a Rajoy y a Montoro, cuando se aprobó en 2013, además

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

veo bien la propuesta que hace el grupo de Gobierno, pero no estoy de acuerdo con el preámbulo.

En relación a presentar una enmienda, ya lo dijimos en la Comisión Informativa, que había párrafos que no nos gustaban y lo estudiaríamos en el Pleno, ahora se puede presentar la enmienda, que se suprima el preámbulo y se quede el texto de la propuesta tal y como está; no obstante votaré a favor.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para decir, que no ve esos párrafos tan mal, lo importante son los acuerdos. Las enmiendas hay que presentarlas por escrito y antes de debatir el asunto, porque además hay que votarlas para poder incluirlas dentro del punto. No se puede hacer por formalismo.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Podemos)

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. Dación de cuentas Resoluciones Alcaldía

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía desde el último Pleno (número 30 de 31 de enero de 2020 hasta la número 109 de 22 de mayo 2020)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

9. Peticiones y preguntas

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, para hacer las siguientes.

Antes de comenzar las peticiones y preguntas, Una puntualización sobre lo comentado en el punto 7 del orden del día, en el que el señor alcalde ha afirmado que la LOTUS se aprobó en la Asamblea de Extremadura por unanimidad y no fue así, sino que el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura se abstuvo en la votación del dictamen de la misma.

1.- La situación provocada por el Coronavirus (COVID-19) nos está enfrentando a un enorme desafío a todas las personas. También a las diferentes administraciones, incluidas a las locales. Nos vamos a encontrar tras una primera fase centrada esencialmente en frenar la extensión de la pandemia en otra en la que aparte de





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

mantener la tensión en este aspecto es necesario enfrentarnos a las consecuencias sociales y económicas que la paralización del país ha generado a la población. Con independencia de las medidas que desde otras administraciones (central y autonómica) se estén tomando, los Ayuntamientos también pueden y deben adoptar medidas para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas. Es el momento de ser rápidos y audaces, respetando el ámbito competencial pero desbordándolo si es preciso, para abordar esta difícil situación. Tenemos que construir colectivamente desde lo público, desde el sentimiento de pertenencia a la comunidad, medidas que supongan un escudo social y económico para hacer frente a la crisis, por lo tanto, el Grupo Municipal Podemos realiza la siguiente.

PETICIÓN:

La creación de un Comité o Comisión de Reconstrucción en el que estén integradas todas las sensibilidades que quieran aportar y construir, más allá de las diferencias políticas que podamos tener, y que son legítimas, debería ser posible contribuir a trazar un Plan de Reconstrucción en aras al bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo.

2.- A raíz del anuncio que han hecho el día 20 de mayo en el que explica que Fuente del Maestre tiene reservados 480.000€ de la AEPSA. En realidad, lo que esto significa es que ha salido, como todos los años, la convocatoria del plan de garantía de rentas de la AEPSA en el que la comisión correspondiente de la delegación provincial del SEPE preasigna el montante máximo que cada población puede recibir una vez que presenten la solicitud correspondiente. Como parte de la documentación que tiene que acompañar a dicha solicitud debe elaborarse una memoria de obras y nuestra PETICIÓN es que nos hagan llegar una copia de dicha memoria.

3.- Una vez que hemos pasado a fase I y fase II del plan de desescalada del confinamiento que hemos tenido estos meses atrás, otra vez se nos ha permitido volver a pasear por el campo y hemos recibido, de nuevo, quejas de vecinos y vecinas de este pueblo que han salido a pasear y otra vez se han encontrado caminos arados, como por ejemplo en el camino de Villafranca en el que han pasado con el arado de una parte a otra de dicho camino con el arado. Nuestra PREGUNTA es: ¿Qué se está haciendo al respecto?

Toma la palabra don Diego García Lavado para hacer las siguientes peticiones y preguntas:

Pide que los plenos sean de forma presencial, porque me cuesta el manejo del tema informático, además me gusta dirigirme personalmente y verle la cara a la persona con quien hablo.

Pide al señor Alcalde que esté más tranquilo, que no se ponga nervioso, me ha llamado mentiroso, que estoy así porque sólo he sacado un concejal. Estoy aquí defendiendo una moción. Usted es el Alcalde de todos, yo defiendiendo lo que se trae a pleno. No debe atacar de forma personal, debe avergonzarse de las cosas que ha

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

hecho mal.

Soy muy clarito. Hay que ser más humilde y no criticar.

Bando de la piscina municipal: Estamos en la segunda fase, pronto estaremos en la tercera fase. ¿Por qué este año se va a privar de ir a la Piscina Municipal? Sabemos que hay un problema del Covid-19, debemos dejar que la gente pueda ir de manera regulada. No podemos privar a los fontaneses de este servicio. Tienen mi colaboración para abrir la piscina, para que los ciudadanos de Fuente del Maestre, puedan disfrutar de ella con las medidas reglamentarias. Tenemos que trabajar para tener al día las cosas. Tenemos que saber controlar y buscar medios y darle a los fontaneses lo que están esperando. Ahora tiene la oportunidad de abrir todos los medios. Si no hay piscina tampoco habrá trabajadores. Creo que se equivoca, debe estudiarlo, hacer turnos, aunque traigan trabajo y problemas. Le votaron los fontaneses para que sea Alcalde y trabaje con todos los medios necesarios para poder disfrutar de la Piscina y el Polideportivo Municipal.

En medio de la pandemia hubo una denuncia del Jefe de la Policía Local, que salió en el Diario Hoy, pido me explique qué ocurrió, ¿Por qué el Jefe de la Policía Local se manifestó de esa manera?, si es verdad lo que denunciaba o lo que usted decía.

Las facturas a los proveedores. Usted lo ha dicho antes, se ha pasado el presupuesto de este año 2019 en casi 500.000 euros de facturas, más de doscientos proveedores sin pagarles, más de siete meses. Me está diciendo que cuando yo estaba de Alcalde pagaba a los ocho meses, y usted paga al mes. Tiene obligación de pagar al mes porque hay una Ley de Proveedores, sin embargo en 2019 se saltó la Ley porque no tenía partida presupuestaria para pagar.

Ruego se haga un plan de viabilidad para sacar adelante este problema, no podemos quedarnos esperando que nos llegue el dinero de la subvención del Estado o de la Junta de Extremadura, porque nosotros tenemos nuestro presupuesto y podemos ayudar a los autónomos, las PIMES y a los ciudadanos desde el Ayuntamiento. Al menos que los trabajadores con más necesidad tengan la posibilidad de trabajar quince días.

Toma la palabra el señor Alcalde para contestar las peticiones y preguntas planteadas por los distintos grupos municipales.

Contesta a las peticiones y preguntas planteadas por la señora Ramos Vergeles:

Tomaremos medidas y lo haremos posiblemente en la Junta de Portavoces.

Hasta ahora lo que estamos haciendo es canalizando todas las ayudas que hay del Gobierno Autonómico y del Gobierno Nacional, sobre todo para no duplicar el tipo de ayudas, ahora también estamos los grupos políticos en Diputación viendo un plan de ayudas de Diputación, de tres millones de euros que van dirigidos a las empresas, destinado a las mejoras o adaptaciones que las empresas tengan que hacer debido a la situación en la que estamos.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Hemos creado una oficina para que la gente pueda tramitar las ayudas que tiene el Gobierno Autonómico y Nacional, ahora estamos pendientes de que el Consejo de Ministros apruebe las bases del Salario Mínimo Vital, porque si nosotros aprobamos las bases de la Bolsa de Emergencia, a más de uno le hubiésemos perjudicado. Vamos a ver cuantas personas de Fuente del Maestre, pueden acogerse al SMV, que va a aprobar el Gobierno. Además aun están en vigor los ERTES.

Debemos saber canalizar bien las ayudas y optimizar los recursos que tiene el Ayuntamiento. Debemos reunirnos, ver el dinero que tenemos, porque el Ayuntamiento también ha estado haciendo esfuerzos estos tres meses, no sólo gastos de desinfección, se han mantenido todos los contratos y los servicios no han funcionado, no hemos obtenido ingresos.

Vamos a ver la previsión de ingresos, porque todo va a cambiar. Entonces cuando tengamos claro lo del S.M.V. y las ayudas de Diputación nos reunimos la Junta de Portavoces y vemos a qué sector podemos ayudar, que aquellas personas que ayudemos sean las que verdaderamente lo necesitan.

El tema del AEPSA, no está redactado, tenemos hasta el 15 de julio para presentar los proyectos; no obstante si se nos pasase nos lo vuelven a pedir, no hace falta que sea en Pleno, no hay ningún inconveniente.

La mayor parte de las obras de AEPSA va para mantenimiento de edificios municipales, arreglos de caminos y para ampliación del cementerio.

Caminos arados, hay unos tres expedientes abiertos porque no se han respetado los cinco metros que tienen que retranquearse del eje del camino, uno porque han puesto viñas de espaldera y otros porque los han arado.

Contesta a la intervención del señor García Lavado.

Los plenos presenciales son fruto del estado de alarma, mientras se mantiene el estado de alarma se deben tener plenos por videoconferencia, sería un contrasentido que el Ministro de Sanidad nos reclame a los Ayuntamientos que sigamos manteniendo a los trabajadores en teletrabajo para evitar posibles contagios y ahora nosotros celebremos un pleno presencial.

No me puede dar a mi lecciones de humildad, señor García Lavado, usted ha dicho en su intervención que llevo años engañando al pueblo, es un lenguaje de consenso y moderado, ha puesto medidas en los boletines, una corrección absoluta. Me está llamando mentiroso.

Yo he dicho que, no le voy a decir a usted que está mintiendo porque se que usted no se está enterando, diciendo eso que está diciendo usted es falso. El pleno está gravado, por lo tanto repáselo en Youtube.

El Jefe de la Policía Local hizo una apreciación, nosotros aquí no le ponemos mordaza

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

a ningún funcionario, eso es el Ministro Grande de Marlasca, que cuando no está de acuerdo con lo que hace un funcionario de la Guardia Civil, lo cesa. Él hizo una apreciación y yo hice otra contraria. Son muchas denuncias, y muchas de ellas eran reiterativas, pero hay que hacer comparativa con las de otros pueblos.

En relación a las facturas, también otros organismos como Diputación, Promedio etc, tienen facturas que han sobrepasado el periodo legal de pago, la ley lo que dice es que tenemos obligación de pagar y que si no pagamos el proveedor nos puede reclamar intereses, pero no es que tengamos que pagar en 30 días, porque la Junta de Extremadura tarda en pagar 6 o 7 meses.

Usted cuando gobernó tardaba en pagar 9 o 10 meses, menos mal que no le cogió esta Ley.

En cuanto a la piscina, el problema que tiene es que es un foco de contagio. Porque si mañana se demuestra que se contagian varias personas en la piscina, pues después quién es el responsable.

La piscina tiene un aforo de 120 personas, y hay que reducirla a una tercera parte, que son 40 personas, y de eso el 70% se tiene que dejar para taquilla, tendríamos bonos de temporada para diez familias de Fuente del Maestre más 12 entradas. Otra cosa es que tuviéramos una piscina que con la reducción serían unas ciento y pico de personas, entonces sería distinto. Además pueden venir gente de fuera si se cierran todas las piscinas, ya que casi todos los alcaldes estamos cerrando.

En la mancomunidad Rio Bodión, sus compañeros me convencieron, yo fui a la mancomunidad con la duda de abrir o cerrar la piscina y ellos me convencieron.

Sabíamos que esto iba a pasar, que la oposición nos iba a atacar.

Nuestra piscina no está preparada y no es posible evitar la distancia social entre los niños.

Además las mancomunidades de Llerena, Olivenza, Sierra Suroeste, Mérida, Azuaga, han cerrado por unanimidad de todos los pueblos.

No se van a mermar los puestos de trabajo, porque contrataremos monitores, u otro tipo de personal.

No siendo otro el objeto de la presente el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6QXGW5LKG76CN9J55HS3LLF79 | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 30